



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 18 de noviembre de 2020.

Número 139

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4065.- Expediente Número 506/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio.	3	EDICTO 4085.- Expediente Número 00736/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4066.- Expediente Número 00298/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	3	EDICTO 4086.- Expediente Número 00617/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4067.- Expediente Número 00793/2019, relativo al Juicio Sumario.	3	EDICTO 4087.- Expediente Número 00473/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 4068.- Expediente Número 01971/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Custodia Definitiva de Menor.	3	EDICTO 4088.- Expediente Número 00661/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 4069.- Expediente Número 00146/2018, relativo al Juicio Ordinario Mercantil Sobre Cancelación de Gravamen e Hipoteca.	4	EDICTO 4089.- Expediente Número 00711/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 4072.- Expediente Número 00873/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	4	EDICTO 4090.- Expediente Número 00540/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9
EDICTO 4073.- Expediente Número 00696/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 4091.- Expediente Número 723/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4074.- Expediente Número 00715/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4092.- Expediente Número 00612/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4075.- Expediente Número 00682/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4093.- Expediente Número 00688/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4076.- Expediente Número 00837/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4094.- Expediente Número 00893/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4077.- Expediente Número 00865/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4095.- Expediente Número 00909/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4078.- Expediente Número 00898/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 4096.- Expediente Número 00389/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4079.- Expediente Número 00647/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 4097.- Expediente Número 00887/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4080.- Expediente Número 00591/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 4098.- Expediente Número 00912/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4081.- Expediente Número 00576/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4099.- Expediente Número 0949/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4082.- Expediente Número 00447/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4100.- Expediente Número 01198/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4083.- Expediente Número 00542/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4101.- Expediente Número 01368/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4084.- Expediente Número 00626/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4102.- Expediente Número 00641/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4103.- Expediente Número 00851/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4104.- Expediente Número 00449/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4105.- Expediente Número 00244/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4106.- Expediente Número 00247/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4107.- Expediente Número 00113/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4108.- Expediente Número 085/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4109.- Expediente Número 95/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4110.- Expediente Número 00645/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4111.- Expediente Número 00143/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4112.- Expediente Número 359/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	14

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. REBECA ARTEAGA OLIVARES
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 506/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio, promovido por el C. J. ISABEL GARCIA GONZÁLEZ en contra de la C. REBECA ARTEAGA OLIVARES, de quien se le reclaman las prestaciones marcadas en los incisos de su escrito de demanda inicial.

Ordenándose emplazar a la C. REBECA ARTEAGA OLIVARES, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se hace constar que se encuentran a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del este Juzgado para el caso de dar contestación a la demanda.- Para lo anterior se expide el presente a los 26 de octubre de 2020.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4065.- Noviembre 17, 18 y 19.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

BASTY DARLENE CEPEDA REYES
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (19) diecinueve del mes de junio del año (2020) dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00298/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. HÉCTOR MIGUEL GARCÍA SALAS, en contra de la C. BASTY DARLENE CEPEDA REYES.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en Periódico de mayor circulación, así como en los Estrados del Juzgado a la C. BASTY DARLENE CEPEDA REYES, haciéndole saber a la demandada BASTY DARLENE CEPEDA REYES, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los (30) treinta días del mes de octubre del año (2020) dos mil veinte.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

4066.- Noviembre 17, 18 y 19.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

RAÚL PRIETO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00793/2019, relativo al Juicio Sumario, promovido por MARÍA DE LA LUZ GÓMEZ ORTIZ, en contra de RAUL PRIETO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 22 de octubre de 2020.- Secretario Proyectista Habilitado en Funciones del Despacho de la Secretaría de Acuerdos, LIC. JONATHAN I. NAVARRO VÁSQUEZ.- Rúbrica.

4067.- Noviembre 17, 18 y 19.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. MIRIAM ZAYURI MOLINA TAPIA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01971/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Custodia Definitiva de Menor promovido por SAÚL OLIVAREZ MARTÍNEZ en contra de MIRIAM ZAYURI MOLINA TAPIA, como se expone en el escrito inicial de demanda y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para

que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de octubre del 2020, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4068.- Noviembre 17, 18 y 19.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

AL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA S.A.
Y/O BANCO RURAL DEL NORESTE S. N. C.
DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por acuerdo de fecha siete de noviembre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00146/2018, relativo al Juicio Ordinario Mercantil Sobre Cancelación de Gravamen e Hipoteca, promovido por PEDRO SAUCEDO GARCIA, en contra de BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S. N. C. Y/O BANCO REG. C.A. MAT; S.A., en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los siete días del mes de octubre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo cuarto distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4069.- Noviembre 17, 18 y 19.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Del Carmen Juárez Valdés, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado Encargado de Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha 19 de octubre del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00873/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CONCEPCIÓN VILLALOBOS RODRÍGUEZ, PETRA QUINTERO AVALOS, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES VILLALOBOS QUINTERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 29 de octubre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado Encargada de Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, LIC. TOMAS ÁLVAREZ RAMOS LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

4072.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00696/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESÚS AGUILERA SÁNCHEZ, denunciado por BERENICE DE LEÓN AGUILERA, CLAUDIA ESMERALDA DE LEÓN AGUILERA, JESÚS DE LEÓN AGUILERA, RENE ESTANISLAO DE LEÓN AGUILERA, ESTANISLAO DE LEÓN MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4073.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 20 de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00715/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENCIA MONITA FLORES, MA. ISIDRA MONITA FLORES, JUANA MONITA FLORES, denunciado por EMILIA MONITA FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas 20 de octubre de 2020.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4074.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00682/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JULIA MARTÍNEZ GÓMEZ, denunciado por REYES CRUZ GUERRERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 17 de septiembre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos. LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La

firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4075.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00837/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ESCOBAR MÉNDEZ, denunciado por MARÍA CONCEPCIÓN VANOYE AVALOS Y GREGORIA SÁNCHEZ MEDRANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 22 de octubre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos. LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4076.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, ordenó la radicación

del Expediente Número 00865/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO IZAGUIRRE CANTÚ, denunciado por HORTENCIA TERÁN QUINTANILLA, CARLOS IZAGUIRRE TERÁN, JOSÉ ISRAEL IZAGUIRRE TERÁN, MARÍA GUADALUPE IZAGUIRRE TERÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 27 de octubre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos. LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

4077.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00898/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO PORTALES SOLÓRZANO, denunciado por JOSÉ PORTALES SOLÓRZANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 29 de octubre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos. LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

4078.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (02) dos de octubre del año (2020) dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00647/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAÍN CÓRDOVA RODRÍGUEZ, denunciado por JOAQUINA BARTOLA RODRÍGUEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés de octubre del año dos mil veinte.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4079.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00591/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO EVARISTO TÉLLEZ TREJO, denunciado por la C. MARÍA CECILIA TINAJERO MACARTY.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 07 días del mes de octubre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

4080.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ CARBAYO denunciado por MARÍA DEL ROSARIO CRUZ GUTIÉRREZ, asignándosele el Número 00576/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 20 de octubre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4081.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 13 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00447/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSAURA JARAMILLO ESTRADA, quien falleció el 23 de marzo del 2019, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por JUAN MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de agosto de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4082.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha diez de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00542/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS MONTES ORTEGA, quien falleció el veinticinco de mayo del año dos mil veinte, en Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por ALICIA CRUZ MAYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de septiembre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4083.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 5 de octubre de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00626/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO GONZALO CEDILLO CEPEDA, quien falleció el 10 diez de septiembre de 2020 dos mil veinte, en Altamira, Tamaulipas, denunciado por el C. MIGUEL ÁNGEL CEDILLO HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de octubre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4084.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (21) veintiuno de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00736/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS ROCHA MALDONADO, quien falleció el (06) seis de abril del año (2019) dos mil diecinueve, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por la C. GUADALUPE GARCIA LEZAMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 03 de noviembre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4085.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE DAVID PEREZ MATUS, quien falleciera en fecha: (09) nueve de enero de dos mil diecisiete (2017), en Orlando, Florida, Estados Unidos de América.- Sucesión denunciada por CELIA ERNESTINA ELIZONDO GARCIA.

Expediente registrado bajo el Número 00617/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21 de octubre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

4086.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, Licenciada Marisol Reyes Frías y C. Esperanza Cruz Pérez en cumplimiento al auto de fecha

veinticinco de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00473/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JAIME NIETO PONCE, denunciado por la C. CRISTINA QUINTERO ANTEMEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia LIC. MARISOL REYES FRÍAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. ESPERANZA CRUZ PEREZ.- Rúbrica.

4087.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con el Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, en cumplimiento al auto de fecha catorce de octubre de dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00661/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto OSCAR PRADO LÓPEZ, denunciado por las C.C. MA. GRACIELA PEREZ TORRES, GABRIELA KISAI PRADO PEREZ, YOSHIRA TERESA PRADO PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 19 de octubre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4088.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con el Licenciado Merio Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 28 de octubre de 2020, se ordenó la radicación del Expediente Número 00711/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a

bienes de VICENTE APONTE HERNANDEZ, denunciado por la C. MARÍA CRISTINA SUNDERLAND ROSETE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 30 de octubre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4089.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 25 de septiembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00540/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO OLIVO LÓPEZ Y/O ANTONIO OLIVO R., denunciado por los C.C. LETICIA ORTIZ MALDONADO, PERLA VALENTINA OLIVO BRIONES, FRANCISCO ANTONIO OLIVO BRIONES, ANA CRISTINA OLIVO ORTIZ, MARCELINO OLIVO ORTIZ, ROBERTO OLIVO ORTIZ Y AVEL OLIVO ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 15 de octubre de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4090.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de agosto del dos mil veinte, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 723/2020, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de J. GUADALUPE HERNANDEZ CARRANZA, promovido por la C. ELVIA MARÍA OCAMPO ESPARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de octubre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

4091.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de octubre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil veinte, la Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00612/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO DE LEÓN SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. ALFREDO MARTÍN DE LEÓN MONTEMAYOR.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4092.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de octubre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00688/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GÁMEZ CÁRDENAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4093.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, el Expediente 00893/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEODORO RODRÍGUEZ GALVÁN, denunciado por MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ Y LESLIE SARAHI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 28 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

4094.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, el Expediente 00909/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO SIERRA SUAREZ, denunciado por HERMINIA FLORES RIVERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 30 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

4095.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 27 de mayo de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00389/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MELÉNDEZ ALFARO, denunciado por la C. MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de agosto de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4096.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintidós de octubre de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00887/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL VÁZQUEZ MALDONADO denunciado por GEORGINA CRUZ ZAMORA, CLAUDIA PATRICIA VÁZQUEZ SADAÑA, MARCO ANTONIO, JOSÉ ÁNGEL, Y DANIEL de apellidos VÁZQUEZ CRUZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 22 octubre de 2020.- Certifica de manera electrónica, la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas;

4097.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintisiete de octubre del dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00912/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER VALDEZ GRIMALDO denunciado por NORMA EDITH GARCIA RAYGOZA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de octubre 2020, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4098.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 29 de octubre de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 0949/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLOR IDALIA TIENDA MALACARA, denunciado por JOSÉ LUCAS GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4099.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 06 de marzo de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdo del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del

Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01198/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL CARMEN SALDIERNA BANDA Y LUIS MIGUEL AUN ELÍAS, denunciado por ROSARIO CASTILLO BANDA Y JUAN FRANCISCO BAUTISTA CERVANTES.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ROSARIO CASTILLO BANDA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4100.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Ex-Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01368/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO ABREGO CAVAZOS Y SOFÍA YOLANDA HERRERA CARAVEO, denunciado por ALFONSO OSVALDO ABREGO HERRERA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 2020.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Secretaria de Acuerdos.

4101.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de septiembre de año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00641/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. CARLA YOLANDA FLORES HERNANDEZ, a bienes del

ALBERTO HERNANDEZ ORTIZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de septiembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4102.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado encargado del Despacho por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. ESTEBAN PRUNEDA GUTIÉRREZ, IMELDA PRUNEDA GUTIÉRREZ Y TIRSO PRUNEDA GUTIÉRREZ, a bienes de HERLINDA GUTIÉRREZ MONDRAGÓN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al C. ESTEBAN PRUNEDA GUTIÉRREZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2020.- C. Testigos de Asistencia, C. LIC. MARÍA ISIDRA MORENO DE LA FUENTE.- Rúbrica.- C.P.D. NOEMÍ GARZA OLIVARES.- Rúbrica.

4103.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00449/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROCÍO ARANA RODRÍGUEZ, denunciado por ALMA DELIA ARANA RODRÍGUEZ Y LORENA ARANA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y

Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4104.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (22) de octubre de (2020), ordenó radicar el Expediente 00244/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de AGUSTINA ARELLANO RODRÍGUEZ y SANTOS ARELLANO RODRÍGUEZ, denunciado por LIBRADA VILLARREAL ARELLANO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

4105.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (26) veintiséis de Octubre del año 2020, ordenó radicar el Expediente 00247/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN LOREDO MUÑIZ, denunciado por MA. DEL ROSARIO FACUNDO GONZÁLEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 26 de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

4106.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Adolfo Garcia Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 11 de Junio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00113/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de JULIA BERMÚDEZ TOVAR, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 19 de marzo del año 2013 en el municipio de Jaumave, Tamaulipas, a la edad de 62 años, su último domicilio particular lo fue en calle Rayón número 210, colonia Pedro J Méndez de Jaumave, Tamaulipas, denunciado por GABRIEL CARBAJAL MARTÍNEZ Y OTROS.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 09 días del mes de octubre del año 2020.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4107.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (15) quince de octubre del año en curso, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 085/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILOMENO BARRIENTOS ARGUELLO, denunciado por ALICIA CASTILLO HERNÁNDEZ, haciendo de su conocimiento que el C. FILOMENO BARRIENTOS ARGUELLO falleció el día (19) diecinueve de julio del año (2012) dos mil doce; a la edad de (71) sesenta y uno, siendo sus padres los C.C. Filomeno Barrientos y Lucia Arguello, teniendo su último domicilio en casa ubicada en calle Vicente Guerrero,

número 27 Norte, Zona Centro de esta cabecera Municipal de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (22) veintidós de octubre de dos mil veinte (2020).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos del Civil- Familiar, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

4108.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (19) diecinueve de octubre del año en curso, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 95/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ROMERO ARELLANO, denunciado por JUAN JOSÉ ROMERO DE LA GARZA, haciendo de su conocimiento que el C. JUAN ROMERO ARELLANO falleció el día (13) trece de junio del año (2014) dos mil catorce; a la edad de (83) ochenta y tres, siendo sus padres los C.C. Leopoldo Romero y Carolina Arellano, teniendo su último domicilio en casa ubicada en calle Felipe de la Garza #19 Sur Col. Zona Centro, C.P. 87670 en Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (21) veintiuno de octubre de dos mil veinte (2020).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos del Civil- Familiar, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

4109.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Ramón Ríos Martínez, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de octubre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00645/2020, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LETICIA LOREDO CORTEZ promovido por ROGELIO PEÑA MARTÍNEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Río Bravo Tam; 19 de Octubre de 2020.- C.C. Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4110.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00143/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL SÁNCHEZ SALAZAR, denunciado por VERÓNICA SÁNCHEZ CERVANTES, ABEL GÓMEZ SÁNCHEZ Y ELIAMAR GÓMEZ SÁNCHEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el Acuerdo General 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertar los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo general, que a la letra dicen: punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del Servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente

sucesión.- Es dado para su publicación a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

4111.- Noviembre 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil.

Ciudad de México.

Juzgado 25 Civil Secretaria "A" Exp. 359/2011

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por MABUCAPA I S. DE R.L. DE C.V., en contra de TREVIÑO CANTÚ VENTURA y LOURDES OSEGUERA HUERTA, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil ahora de Proceso Escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Licenciada Fabiola Vargas Villanueva, dictó un auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinte.

Como lo solicita para que tenga verificativo a la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble identificado como lote número siete, manzana cuatro ubicada en calle Portugal número 205, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III Segunda Etapa en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas se señalan las DOCE HORAS DEL DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, día y hora que se señala atendiendo al orden que se sigue en la agenda de audiencias de esta Secretaria y a la carga de trabajo del Juzgado, sirviendo de apoyo a lo anterior por analogía el criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 519, Quinta Época, Tomo LXVIII del Semanario Judicial de la Federación que a la letra dice: "audiencia Constitucional señalamiento de...", se convocan postores por medio de edictos, que se publiquen en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, y en el Periódico La Jornada por DOS VECES, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, por tratarse de un bien inmueble con fundamento en lo previsto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.- Es precio base la cantidad de \$485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento de esa cantidad para poder tomar parte en la subasta, atento a lo dispuesto por los artículos 574 con relación al artículo 572 del ordenamiento legal en cita, tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de esta Jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva cumplimentar el presente proveído, publicando los edictos en los Estrados del Juzgado y en sitios de costumbre, así como el periódico de mayor circulación en esta entidad.

LIC. RAQUEL VELASCO ELIZALDE.- Rúbrica.

Para su publicación por DOS VECES, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.

4112.- Noviembre 18 y Diciembre 8.- 1v2.